

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00479-00
AUTO # 318

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar a la peticionaria que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ